Descripción del llamado	Adquisición Servicio de Internet Banda Ancha para la Senad.
Modalidad de la Contratación	: Contratación Directa (CD) Nº 19/2010.
ID del llamado	: 204.383- EXP Nº 327.278 del 18/10/2010

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 28 días del mes de Octubre del 2010, siendo las 10:15 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad, los señores Alcides Gamarra Encargado de la UOC y Miembro Certificado por la DNCP, Lourdes Leticia Franco Cardozo, Jefa del Dpto de Contabilidad de la Senad y Miembro Certificado por la DNCP y Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Departamento de Rendición de Cuenta y Miembro Certificado por la DNCP, todos integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de evaluar las ofertas recibidas para la **"Adquisición Servicio de Internet Banda Ancha para la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha 25 de Octubre del 2010, siendo las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado, ingresando con el Expediente N° 327.278 ID 204.383. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 10.500.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional de conformidad con el CDP Nº 2908/2010.

Es oportuno mencionar, que la Apertura de Ofertas ha sido realizado conforme a lo dispuesto en el Articulo Nº 34 de la Ley 2051/03, considerando a la necesidad existente en materia de servicio de internet Banda Ancha para las regionales de la Senad, establecida en las ciudades de Encarnación; Pedro J. Caballero; Ciudad del Este; Mcal. Estigarribia y Saltos del Guaira. El Articulo Nº 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

El Acto de Apertura se realizo con un solo oferente. Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente. La única oferta ha sido presentada por la Empresa Núcleo SA. La Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.

En el Acta de Apertura se deja constancia del monto ofertado tal cual se hallan en la planilla de precios. No obstante, del análisis preliminar de la oferta se deduce que la oferta presentada esta en forma, por lo que el Comité de Evaluación considera que no es necesaria realizar ajuste alguno, conforme establece el Articulo Nº 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Este Comité examinó los documentos sustanciales requeridos y establecidos en la Carta de Invitación para el presente proceso. En ese sentido, la Empresa Núcleo SA ha presentado en forma el Formulario de Oferta con su Planilla de Precios; La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación; La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. Nº 40 y de integridad establecida en el Art. Nº 20 inciso W, además, de la Declaración Jurada de respeto al Derecho del Menor, ha sido presentada en forma. Así mismo, la empresa Núcleo SA ha presentado la Constancia del SIPE Nº 1098716 en la cual se visualiza como ACTIVOS todos los documentos requeridos para el presente proceso.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

La oferta está en general en orden y cumple con las especificaciones técnicas requeridas y otros requerimientos del presente llamado, conforme se establecio en el pliego de bases y condiciones numeral 18 estableciendo que "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.** La convocante se reserva el derecho de adjudicar parte o el total de los servicios solicitados o la mejor combinación de ambos, siempre y cuando ésta modalidad se adecue a las normas vigentes y sea ventajosa al Estado Paraguayo. La cantidad adjudicada estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria para el rubro".

Seguidamente, se evaluó como elegible la oferta disponible ya que cumple sustancialmente con las condiciones técnicas y legales exigidas en la presente convocatoria.

El objetivo del presente llamado es contar con los Servicios de Internet Banda Ancha para la Base de Operaciones y Regionales que dispone actualmente la Secretaria Nacional Antidrogas, considerando la importancia como herramienta del uso de los servicios de Internet Banda Ancha para el área operativa de la institución de manera a permitir el cumplimiento razonable de las tareas en términos de prevención, registro, fiscalización, estadísticas, entre otras funciones, y disponer de los servicios requeridos se hace indispensable a fin de cumplir con los objetivos institucionales. En ese sentido, la adjudicación de este proceso prevé adjudicar a empresas que cumplan con las condiciones legales y técnicas, conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63° del Decreto 21.909/03. El cuadro comparativo se expone a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Cant	NÚCLEO SA	
			Precio Unitario	Precio TOTAL
1	Servicio de Internet Móvil a full 24 hs 365 días, para su utilización en la ciudad de Asunción; Ciudad del Este; Pedro J. Caballero; Encarnación; Saltos del Guairá y Mcal. Estigarribia.	6	1.579.050.	9.474.300.
	Total Lote Nº 2			**9.474.300.**

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el Total y la convocante se reserva el derecho de adjudicar parte o el total de los servicios solicitados, el Comité de Evaluación una vez agotado las instancias de consideración de las ofertas presentadas y atendiendo que la oferta recibida cumple sustancialmente con los requisitos exigidos, se propone adjudicar a la Empresa Núcleo SA, porque la misma se ajusta a la condición técnica solicitada y el precio presentado es la única e incluye el ítem solicitado cual es la provisión del Servicio de Internet Banda Ancha para Asunción y las Regionales de la Senad, localizadas en Ciudad del Este, Pedro J. Caballero, Encarnación, Saltos del Guairá y Mcal. Estigarribia, a full durante 24 horas, 365 días y la instalación y configuración de los equipos y accesorios. A Continuación se detalla en el siguiente cuadro la adjudicación sugerida:

Empresa Adjudicada: **NUCLEO SA**

Item	Descripción	u.m.	Presentación	Cant	NÚCLEO SA	
					Precio Unitario	Precio TOTAL
1	Servicio de Internet Móvil a full 24 hs 365 días, para su utilización en la ciudad de Asunción; Ciudad del Este; Pedro J. Caballero; Encarnación; Saltos del Guairá y Mcal. Estigarribia.	Unidad	Evento	6	1.579.050.	9.474.300.
	TOTAL					**9.474.300.**

El monto total propuesto para la adjudicación a favor de la Empresa Núcleo SA es de G. **9.474.300 (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos)**, compatible con la disponibilidad presupuestaria certificada para el presente proceso.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

Poder Ejecutivo
Secretaria Nacional Antidrogas

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 11:05 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

LETICIA FRANCO
Contadora
SENAD

VICTOR [illegible] EDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD